



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 1992.

Ampliar el punto 1° de la resolución N° 1006/92, en el sentido que deberán agregarse 10 cargos de auxiliar de servicio.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION